



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00356576-UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2021-518-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido de que se apruebe el Reglamento, Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología, que como anexos I y II constan en archivo embebido en la citada resolución;

Lo informado por el CAP en el orden 30 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 64;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-518-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 41, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y el Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología, que como anexos I y II constan en archivo embebido en la citada resolución.

Asimismo, dejar sin efecto las RHCS N° 1064/2009 y 547/2005, en lo referido al Reglamento y Plan de Estudios de la citada Carrera de Posgrado.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación

ARTÍCULO 3°. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

sl